

MIÉRCOLES, 6 DE FEBRERO DE 2019 - BOC NÚM. 26

## AYUNTAMIENTO DE RIONANSA

**CVE-2019-775** *Información pública de solicitud de autorización para rehabilitación de vivienda sobre nave en suelo rústico de Rozadío, polígono 6, parcela 35.*

Por doña Aitana Hernández González se ha solicitado autorización de "rehabilitación de vivienda sobre nave en suelo rústico de Rozadío (polígono 6, parcela número 35), referencia catastral 39063A006000350002TR".

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 116.1.b de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se somete el citado expediente a información pública por plazo de quince días a contar a partir del día siguiente a la inserción del presente anuncio en el BOC para que pueda ser examinado y para que, en su caso, se formulen frente al mismo las alegaciones que se estimen oportunas.

Rionansa, 18 de enero de 2019.

El alcalde,

Pedro Manuel González Olcoz.

2019/775